

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31/marzo/2016 Se tiene al delegado de la Legislatura del Estado de México dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos y a la Procuradora General de la República y al Poder Ejecutivo de la entidad formulando alegatos. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	29/marzo/2016 Se tiene a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Chihuahua y al delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formulando alegatos en el presente asunto y se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	29/marzo/2016 Se tiene a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Chihuahua y al delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formulando alegatos en el presente asunto y se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2016 Y SU ACUMULADA 9/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE TABASCO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1/abril/2016 Se tiene a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Tabasco rindiendo informe, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ofreciendo pruebas y dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Por otra parte, no ha lugar a proveer de conformidad la solicitud del Poder Legislativo de la entidad por la razón señalada. Córrese traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de los informes, en el entendido de que las constancias quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2016 Y SU ACUMULADA 14/2016	PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/marzo/2016 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República rindiendo los informes solicitados, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a los promoventes y a la Procuradora General de la República con copia simple de los informes, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que en el plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/marzo/2016 Se tiene a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Tabasco rindiendo los informes solicitados, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir noificaciones en esta ciudad, ofreciendo pruebas y dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de los informes, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que en el plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	28/marzo/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente, a quien se tiene designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Con copia de la demanda dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Puebla, para que rindan su informe en el plazo indicado y, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, requiérase bajo apercibimiento al Congreso de Puebla para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada y al Poder Ejecutivo de la entidad para que envíe un ejemplar del Periódico Oficial del Estado en el que se haya publicado la norma controvertida en este medio de control constitucional

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES	30/marzo/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente, a la que se tiene designando delegados y autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Aguascalientes para que rindan su informe en el plazo indicado y se les requiere, bajo apercibimiento, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, requiérase bajo apercibimiento al Congreso del Estado para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de los decretos impugnados y al Poder Ejecutivo de la entidad para que en el término señalado envíe a este Alto Tribunal un ejemplar del Periódico Oficial del Estado en el que se publicaron los artículos controvertidos en este medio impugnativo. Finalmente, dese vista a la Procuradora General de la República para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que le corresponde,
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31/marzo/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente, a la que se tiene designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Por otra parte, dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Colima para que en el plazo señalado rindan su informe y, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere bajo apercibimiento al Congreso de Colima para que al rendir su informe remita copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO	31/marzo/2016 Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente, a efecto de estar en aptitud de resolver lo que en derecho corresponda, se requiere bajo apercibimiento al Poder Ejecutivo de Querétaro para que en el plazo señalado remita la documentación que se menciona en el presente proveído.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2014	ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL	31/marzo/2016 Se tiene al Juez Trigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dando cumplimiento a lo ordenado en autos. Córrase traslado a las partes con el informe para los efectos legales correspondientes.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA	5/abril/2016 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Síndico Procurador del Municipio actor mediante el cual desiste de la demanda promovida en este medio de control constitucional, y dígase al promovente que deberá estarse a lo resuelto por la Sala de este Alto Tribunal.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	31/marzo/2016 Se tiene al Gobernador Constitucional de Jalisco dando contestación a la demanda, designando delegados y señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Por otra parte, se señalan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos. Finalmente, con copia de la contestación de la demanda, córrase traslado al Municipio actor y a la Procuradora General de la República para los efectos legales a que haya lugar, haciendo de su conocimiento que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	<p style="text-align: center;">31/marzo/2016</p> <p>Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía del Estado de Oaxaca dando contestación a la demanda de controversia constitucional, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y ofreciendo pruebas. Por otra parte, como lo solicita el promovente devuélvase la copia certificada de la documental que se menciona. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de la contestación, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, en atención a que el actor señaló los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones, la copia simple que le corresponde queda a su disposición en esta sección. (En cumplimiento a lo ordenado en autos se notifica íntegro este proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de Santiago Zacatepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, del cual se anexa copia simple a la presente)</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA	31/marzo/2016 Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca dando contestación a la demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y ofreciendo pruebas. Como lo solicita el actor, devuélvase la copia certificada de la documental que se menciona. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de la contestación, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, en atención a que el actor señaló los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones, la copia simple que le corresponde queda a su disposición en esta sección. (En cumplimiento a lo ordenado en autos se notifica íntegro este proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de San Idelfonso Villa Alta, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, del cual se anexa copia simple a la presente)
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 36/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ TENANGO, OAXACA	30/marzo/2016 Visto el escrito y anexos del Presidente del Municipio actor, se le previene bajo apercibimiento para que de cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS	4/abril/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
18	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA	31/marzo/2016 Expídase a costa del delegado del Gobierno de Chiapas copia de todo lo actuado en el presente incidente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2016	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA	1/abril/2016 Se tiene al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, exhibiendo la documental que acompaña, desahogando la vista ordenada en autos y ofreciendo pruebas. En cuanto a la petición del actor, la documental pública en vía de informes que solicita se tendrá, en su caso, como prueba para mejor proveer de considerarse necesarias para la mejor resolución del presente recurso. Devuélvase al Consejero Jurídico de Oaxaca la copia certificada de la documental que se menciona. Finalmente, se envía este expediente para su radicación y resolución a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro ponente.
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2016	ACTOR Y RECURRENTE: FULGENCIA VILLEGAS CASTORELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS	4/abril/2016 Se tiene a la recurrente desahogando el requerimiento formulado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando autorizadas sin perjuicio de las realizadas con anterioridad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN